



Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Acción de tutela: 110013109023202300077-00
Accionante: José Mauricio Zamora Franco
Accionados: Comisión Nacional del Servicio Civil.
Derecho: Trabajo digno.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 333 de 2021, **AVÓQUESE** el conocimiento de la acción de tutela promovida por José Mauricio Zamora Franco identificado con la cédula de ciudadanía No. 16454188 de Yumbo, contra la Comisión Nacional del Servicio Civil, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al trabajo digno.

Comuníqueseles esta decisión y concédaseles el plazo de veinticuatro (24) horas, contadas a partir del recibo de la comunicación, para que rindan informe sobre el particular, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991 en su artículo 20.

Del mismo modo, ordénese a la Comisión Nacional del Servicio Civil la inmediata publicación de ésta providencia en la página web de la entidad, con el fin de que los terceros interesados puedan intervenir, en el plazo de veinticuatro (24) horas.

Se deja constancia que, si bien el accionante, en el aplicativo virtual seleccionó la opción de solicitud de medida provisional, del escrito tutelar no se hace referencia ni se desprende dicha solicitud.

CÚMPLASE

SANDRA JANNETH LUGO CASTRO

Juez 23 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá